

# CENSURA DE HISTORIAS FABULOSAS, OBRA POSTHUMA DE DON NICOLÀS ANTONIO, CAVALLERO DE LA ORDEN DE SAN Tiago, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla , del Consejo del Señor Don Carlos Segundo , i su Fiscal en el Real Consejo de la Cruzada.

VAN AÑADIDAS ALGUNAS CARTAS DEL MISMO  
Autor , i de otros Eruditos.

*Al Gladiberia del Real Colegio de la Comp. de Nro de la Alcurna*  
Publica estas Obras

DON GREGORIO MAYÀNS I SISCÀR,  
Autor de la Vida de Don Nicolas Antonio.



CON LICENCIA.

En Valencia , por Antonio Bordazir de Artizú , Impresor del S. Oficio , i de la Il. Ciudad,  
Año de MDCCXLII.

## Indice de los Capítulos.

XII. Varios Lineages de Toledo. Pedro Arzobispo de la misma Ciudad. Rendicion de ista, 599.

V. Muerte del Arzobispo Don Bernardo: summa de sus acciones, 619.

VI. Sacrificio de Raimundo en la Silla de Toledo. Segunda coronacion del Rei Don Alfonso VII. De Munio Adesfonso. Reliquias de San Eugenio, 621.

### LIBRO DECIMOQUARTO.

Cap.I. Entrada del Rei Don Alfonso en Toledo. Carta de Pedro, Obispo de Santa Justa al Rei Don Alfonso. Muerte del Obispo Pedro, 600.

II. Del Arzobispo D. Bernardo: del Oficio Gotico, 604.

III. De San Frutos, 616.

IV. Del dia de la muerte del Rei Don Alfonso VI. De San Giraldo. Coronacion del Rei Don Alfonso VII. Asesinato de la Ciudad de Toledo, 618.

Cap.I. Descripcion de los libros del Padre Higuera. Ambiciosa fiction de muchas Personas atribuidas a su linage, 621.

II. De los Romanos, i Marinos, 628.

III. Ficciones i desatinados discursos del Padre Higuera, 635.

## INDICE DE LAS CARTAS.

D E Don Nicolas Antonio a diferentes. Pag. 644. 647. 651. 653. 657. 658. 659. 660. 662. 664. 665. i 667.

De Don Juan Lucas Cortes a Don Nicolas Antonio. Pag. 648.

De Don Gaspar Ibanez de Segovia a Don Nicolas Antonio. Pag. 656.

De Don Juan Duran de Torres a Don Nicolas Antonio. Pag. 669. i 671.

Del Padre Thomas de Leon a Don Gaspar Ibanez de Segovia. Pag. 672. 674. i 677.

De Don Josef Pellicer, al Marques de Villamaina, i otros. 677. i 680.

De Don Antonio Agustin a Don Juan Bautista Perez. Pag. 683. i 684.

De Don Antonio de Covarrubias a Geronimo de Blancas. Pag. 685.

Del Padre Geronimo Roman de la Higuera a Geronimo de Blancas. Pag. 686. 689. i 691.

De Geronimo de Blancas a diferentes. Pag. 686. 687. 690. 692.

De Don Gregorio Mayans al Doctor Agustin Sales. Pag. 692.

Del Doctor Agustin Sales a Don Gregorio Mayans. Pag. 694.



## LICENCIA.

Tiene licencia de los Señores del Real Consejo Don Gregorio Mayans i Siscar para poder imprimir, i vender esta Obra postuma, intitulada: *Censura de Historias Fabulosas*, su Autor Don Nicolas Antonio, &c. como mas extensamente consta de la Certificacion dada por Don Pedro Manuel de Contreras, en Madrid a 11. de Agosto de 1741.

## SUMA DE LA TASSA.

Este libro intitulado: *Censura de Historias Fabulosas*, su Autor Don Nicolas Antonio, Cavallero de la Orden de San-Tiago, &c. le tasaron los Señores del Real, i Supremo Consejo de Castilla a seis maravedis cada pliego, como mas por extenso consta de la Certificacion dada por Don Pedro Manuel de Contreras, en Madrid a 20. de Octubre de 1742.

# V I D A DE DON NICOLAS ANTONIO, ESCRITA POR DON GREGORIO MAYANS I SISCAR.

S. 1.



EVILLA, Madre fecundissima de Varones ilustres en virtud, armas, i letras, logró la dicha de que en el año mil seiscientos diez i siete, dia treinta i uno de Julio naciesse en ella Don Nicolas Antonio, a quien tantos millares de Escritores deven la gloria de tener levantadas en la Republica Literaria otras tantas estatuas, quantas son sus Obras. Su Padre, Sevillano, se llamó tambien Nicolas Antonio. Su Ahuelo, que vieno de su parria Amberes, de donde trastladó a Sevilla su noble familia, tuvo el mismo nombre. Su Madre, Doña María Nicolas Bernart, nació en Sevilla. Aviendose formado en dicha Ciudad una Compañía Naval en el año 1626, el Rei Don Felipe Quarto hizo al Padre de Don Nicolas, Administrador del Almirantazgo Real de Sevilla, de la Costa de Andalucia, i del Reino de Granada; i honrosamente continuó en dicho empleo hasta su muerte, que fue en el Verano de 1637.

S. 2. Don Nicolas Antonio estudió la Gramática en el Colegio de Santo Thomas del Orden de Predicadores, fundacion de Don Diego Deza, Arzobispo de Sevilla, Maestro del Príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos. Su Maestro, Frai Francisco Giménez, Religioso de singular ingenio, memoria, i doctrina, sin embargo de ser ciego, era de tan rara habilidad, que con la perspicacia de su entendimien-

tento, suplia la de su vista corporal, como Diódoro Maestro de Cicerón, i Didimo de Origenes.

S. 3. Bien informado Don Nicolas Antonio en las letras humanas, estudio necesario para quien en otros mayores desea hacer gran progreso; se aplicó a las Artes Liberales, i por espacio de dos años a la Theología en el mismo Colegio. Despues en el de Maestre Rodrigo, Universidad de Sevilla que tomó el nombre de su Fundador, el Maestro Rodrigo de Santaella, estudió Canones un año. De alli pasó a Salamanca año 1636, para continuar los Cursos de la Jurisprudencia Canónica. Frequentó aquella Escuela cuatro años hasta que se graduó de Bachiller en Canones año 1639.

S. 4. En aquella célebre Universidad iba a los Generales de los mayores hombres, i singularmente oyó la doctrina de Don Francisco Ramos del Manzano (despues Conde de Francos) Maestro tan ilustre, que de entonces acá no ha logrado Salamanca otro igual en la Jurisprudencia Civil, aviendo tenido tantos, i tan insignes Varones, como lo fueron sus Discípulos, Don Josef Fernandez de Retes, Don Juan de Puga i Feijoo, i otros muchos. La grandeza del ingenio de Ramos admirada en aquellas Escuelas aun en la corta edad de diez i ocho años, i celebrada con testimonios publicos del Real Consejo de Castilla, aquel juicio tan atinado, aquella suma diligencia en observar los apices del Derecho, le hicieron uno de los hombres mas aplaudidos de su siglo, i benemerito de que



# CENSURA DE HISTORIAS FABULOSAS. LIBRO PRIMERO.

## CAPITULO PRIMERO.

*FIN DEL AUTOR. RAZONES QUE LE OBLIGARON  
a escrivir ésta Censura. Cautelas que devén preceder a la  
publicacion de algunas Obras. Declaracion del assunto desta.*

§.I.



SCRIVO en defensa de la Verdad, de la Patria , del Honor de nuestra Nacion. El intento es encender una luz a los ojos de las Naciones Politicas de Europa, que claramente les dè a ver los engaños que ha podido introducir en ella la nueva invencion de los Chronicos de Flavio Dextro , i Marco Maximo , i los de Luitprando , i Julian Perez , con lo demás que se les atribuye , fingidos en el todo , o en la mayor parte , con sacrilega temeridad. Entre lo mas sencillo i puro de nuestras Historias se ha mezclado una semilla inutil , i vana, que con hermosura aparente se quiere alzar con toda la tierra , que indignamente ocupa : a cuya vista el verdadero i fe-

cundo grano de las antiguas verdades se halla defraudado de la alabanza , i aprecio que merece: porque los ojos engañados creen ciegamente a la belleza superficial , o a las hojas , sin querer passar a la experienzia suave , i colmada de los frutos. Mi deseo es restituir en su possession a la Verdad , i alimpiar las Historias de España de la torpeza , i fealdad que las desacredita en el juicio de aquellos que saben pesar quanto mas infaman , que ennoblecen , honores falsoamente atribuidos , i algunos a sus propios i legitimos dueños injustamente usurpados. Haré en ésto , la causa de la Verdad , de la Patria , de nuestro Honor , como propuse. Pues reduciendo a sus antiguos limites , que no son cortos , sino de admirable grandeza , i dilatacion, las Glorias de España ; reconcilio con sus Historias a la Verdad , acrecido su Entereza , despojo a la Mentira de la se , i del lugar , que tiraniza ; muestra a Es-